



VoBo: \_\_\_\_\_

Fecha: 7/9/2020

**AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES**  
**DEPARTAMENTO DE CONCESIONES**  
**REQUISITOS PARA LAS MARINAS EN VIRTUD DE LA**  
**(RESOLUCIÓN J.D. No.057-2020 DE 13 DE AGOSTO DE 2020)**

**PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE:** El memorial y los demás documentos solicitados, deberán presentarse en la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en el Departamento de Concesiones, ubicado en la sede principal de la Autoridad Marítima de Panamá en Diablo Heights, Calle Demetrio Porras.

**AL PRESENTAR LA SOLICITUD DEBERÁ CONTENER LAS INDICACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

1. Un memorial dirigido al Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, solicitando la adecuación del canon regulada en la Resolución J.D. No. 057-2020 de 13 de agosto de 2020 de la concesión otorgada mediante su contrato vigente, el cual debe contener la siguiente información:
  - Nombre de la sociedad.
  - Datos de inscripción.
  - Copia de la cédula o del pasaporte del representante legal.
  - Domicilio, números de teléfonos, apartado postal y/o e-mail de la empresa y del abogado. (En caso de persona natural adicionar fotocopia de cedula).
  - Nombre y demás generales del representante legal y del abogado incluyendo números de teléfonos.
  - Objeto de la solicitud
  - Provincia, Distrito y Corregimiento, donde se encuentra ubicada la marina.
  - Área y linderos de los bienes otorgados en concesión.
  - Monto de inversión realizada y a realizar.
2. Poder del representante legal de la sociedad a un abogado. (actualizado)
3. Certificado de Registro Público de Panamá, donde consten los datos de inscripción de la sociedad, su representante legal, directores y dignatarios y, en su caso, los apoderados que hubiere. (actualizado)
4. Plano de medida: presentar en original (papel Albanene) sellado por un profesional idóneo en



VoBo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

tamaño 2'x3' y tres (3) copias en papel bond y debe ser presentado en el Sistema de coordenadas WGS-84. Archivo digital (USB o CD), georreferenciado los puntos del polígono, en formato DWG y/o DXF. (Identificando las áreas de muelles, rompeolas, canal de acceso y área de maniobra en cuadros de datos independientes). Ver adjunto de requisitos de plano medida.

**NOTA IMPORTANTE 2: EN LA ETAPA DE FORMALIZACIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO EL SOLICITANTE DEBE PRESENTAR ANTE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL CUANDO ESTA LO REQUIERA SEGÚN SEA EL CASO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Fianza de cumplimiento.
- Fianza de Cumplimiento de la Inversión.
- Póliza de Responsabilidad Civil.
- Póliza de Incendio.
- Póliza de Contaminación.

Para información adicional o consulta, contactar al Departamento de Concesiones a los teléfonos 501-5122 / 501-5123.